



Ngdo.: Secretaría General

CITACIÓN

Por medio de la presente se le cita a usted, como miembro de esta Corporación Municipal, para que asista a la sesión extraordinaria a celebrar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno **el día 2 de Junio de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria**, o en segunda el día 4 de Junio de 2020 a la misma hora, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 Febrero de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2020.

PUNTO TERCERO.- Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto, ejercicio 2019.

PUNTO CUARTO.- Toma de conocimiento del Informe de Intervención relativo a resoluciones contrarias a los reparos efectuados y resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos correspondientes al ejercicio 2019 y del Informe de Intervención relativo al control de pagos a justificar y anticipos de caja fija correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO QUINTO.- Toma de conocimiento del Informe Resumen de Intervención relativo a los Resultados del Control Interno correspondiente al ejercicio 2019.

PUNTO SEXTO.- Toma de conocimiento de la Presentación del Plan Económico-Financiero 2020-2021 del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación de la adopción de medidas del art. 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para el saneamiento del Remanente de Tesorería negativo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

PUNTO OCTAVO.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 10/2020 (crédito extraordinario) para la actuación: Línea B subvenciones asociaciones municipales.

PUNTO NOVENO.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 12/2020 (crédito extraordinario) para la actuación: Suministro de luminarias artísticas centro histórico ciudad.

PUNTO DÉCIMO.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 13/2020 (crédito extraordinario) para la actuación: COVID-19.

PUNTO UNDÉCIMO.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 29 reguladora de la Tasa por Escuela Infantil.

PUNTO DUODÉCIMO.- Aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales como consecuencia del COVID-19 y Decreto-Ley 2/2020.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000EA87D00G704U9H0R6Y7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/05/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2020
14:01:55

DOCUMENTO: 20200960637
Fecha: 28/05/2020
Hora: 14:01



PUNTO DECIMOTERCERO.- Prestar conformidad a las actuaciones tributarias decretadas y realizadas durante el periodo de alarma.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal con bonificación del ICIO de las obras consistentes en actuación de emergencia en el lienzo de muralla de calle Luis Vives de Andújar.

PUNTO DECIMOQUINTO.- Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 59 reguladora de las Contribuciones Especiales para la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios. Proyecto 2018-2019.

PUNTO DECIMOSEXTO.- Aprobación inicial sobre la imposición y ordenación del expediente de Contribuciones Especiales para la financiación de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- Aprobación del proyecto para la ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios financiado con contribuciones especiales, ejercicio 2020.

PUNTO DECIMOCTAVO.- Aprobación de solicitud para proceder a incoar expediente tendente a la incorporación del municipio de Andújar como miembro de pleno derecho del Consorcio Metropolitano del área de Jaén.

PUNTO DECIMONOVENO.- Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Andújar referida al Área Logística Intermodal.

PUNTO VIGÉSIMO.- Moción Institucional instando a las Administraciones competentes la adopción de medidas como consecuencia del COVID-19.

PUNTO VIGÉSIMOPRIMERO.- Control de los Órganos de la Corporación: Ruegos y Preguntas.

Andújar, fecha y firma electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Manuel Huertas Delgado

*El carácter extraordinario de la sesión viene motivado por la decisión de la Junta de Portavoces de no celebrar la sesión ordinaria el día 28 de mayo por la tramitación de expedientes en curso, de conformidad con el art. 80 del ROF.

